



Ciudad de México, a 8 de julio de 2020.

**DOCENTES-TUTORES-INVESTIGADORES Y ASESORES,
SUBDIRECTORES COORDINADORES DE PLANTEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTES**

En alcance al oficio de fecha 22 de junio del presente, emitido por la Dirección de Asuntos Académicos https://iems.cdmx.gob.mx/storage/app/media/evaluacion_compendiada_distancia_ok.pdf y en correlación con las necesidades de los estudiantes de contar con la evaluación del PER 1, se informa que en el Sistema de Evaluación Compendiada a distancia para atender la emergencia sanitaria, se habilitó dentro del menú la pestaña para la evaluación del PER 1, como se observa en la imagen.

Sistema de Evaluación Compendiada a distancia, para atender la emergencia sanitaria
http://iems.edu.mx/evaluacion_contingencia



- Se actualizó el Manual de Evaluación Compendiada, publicado en el portal oficial del Instituto, el cual contiene los pasos para el llenado de la Evaluación del PER 1. https://iems.cdmx.gob.mx/storage/app/media/manual_evaluaciones_linea.pdf
- Los docentes-tutores-investigadores y asesores deberán llenar las evaluaciones de sus estudiantes inscritos en el PER 1, antes del 18 de julio del año en curso.
- La evaluación a distancia del PER 1, cuenta con las 2 categorías de evaluación establecidas en el Proyecto Educativo:
- CUBRE: El estudiante alcanzó el desarrollo necesario de las competencias cognitivas y específicas para construir nuevos aprendizajes de una asignatura posterior (de la misma área de estudio o diferente a ésta). Numeral 2.3.3, párrafo quinto del Proyecto Educativo.



- NO CUBRE: El estudiante no ha desarrollado los elementos suficientes para construir nuevos aprendizajes y se asienta la recomendación de las acciones a realizar por el estudiante para desarrollar, de manera suficiente, el perfil de egreso de la asignatura. Numeral 2.3.3, párrafo octavo del Proyecto Educativo.
- Es importante resaltar que el Sistema de Evaluación Compendiada a distancia, para atender la emergencia sanitaria cargará la información a los Sistemas locales de Evaluación de cada Plantel mediante una interfaz, respetando en todo momento la plataforma y los procesos tradicionales de evaluación.
- El Sistema de Evaluación Compendiada a distancia, para atender la emergencia sanitaria únicamente funcionará en el periodo de la emergencia sanitaria, para solventar las necesidades de docentes-tutores-investigadores, asesores y estudiantes, una vez terminada la emergencia, se regresará a los Sistemas locales o tradicionales de Evaluación.
- Finalmente y considerando las modificaciones al calendario escolar 2019-2020, autorizadas por el Consejo de Gobierno, así como al Calendario de Certificación dado a conocer a través de videoconferencia y correo electrónico a los Coordinadores el pasado 2 de julio del presente, les solicité tener a bien realizar el registro de Evaluación del PER 1, pues es de suma importancia para dar atención a los procesos académico-administrativos de las y los estudiantes en general, y los que se encuentran en posibilidades de egreso, con miras a calendarizar la réplica oral del Problema Eje a distancia mediante videoconferencias, en tanto, las autoridades sanitarias Federales y de la Ciudad de México a través del semáforo respectivo, autorizan las actividades escolares presenciales.

Esperando contar con el apoyo, empatía y solidaridad que la situación amerita, les envié un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Christopher Acevedo Cantú Escobar
Encargado de la Dirección de Asuntos Académicos
Instituto de Educación Media Superior
Gobierno de la Ciudad de México

Ccep. Mtra. Silvia E Jurado Cuellar.- Directora General. Presente.